



14752



Factura: 001-100-000014796

20150101006P06466

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA  
EXTRACTO



Escritura N°:		20150101006P06466					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE OCTUBRE DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
				<b>OTORGADO POR</b>			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101676161	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
AZUAY		CUENCA			CAÑARIBAMBA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		50000.00					

  
NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA





ESCRITURA Nro.

20150101006P06466

**ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN**  
**DE LA COMPAÑÍA "CROMAHOLD CIA. LTDA."**

CUANTÍA: \$50.000,00

\*\*\*\*\*PC\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **MIÉRCOLES, VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen al otorgamiento del presente instrumento el Ingeniero CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 0101676369, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca; el CONSORCIO EL FERMIN CONSOFE CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes número 0190392066001, debidamente representada por su Gerente el Ingeniero PEDRO RODRIGO MATUTE ZAMORA, mayor de edad, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 0101676195, domiciliado en la ciudad de Cuenca, casado; la compañía LARIOJA CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes número 0190375609001, debidamente representada por su Gerente, el Ingeniero JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA, mayor de edad, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 0101676161, de estado civil casado, domiciliado

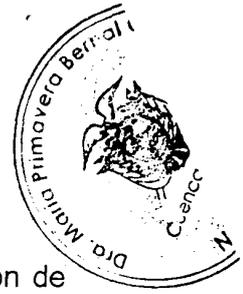


en la ciudad de Cuenca; la compañía ALFAHOLDING CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes número 0190407330001, debidamente representada por su Gerente, el Ingeniero JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA, mayor de edad, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 0101676161, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca; la compañía ISMOVID CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes número 0190375617001, debidamente representada por su Gerente, la Ingeniera BERTHA ALEXANDRA MATUTE ZAMORA, mayor de edad, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 0103089108, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca. Comparecen además la señora LIGIA MAGDALENA TORRES CALLE, con cédula de ciudadanía número 0102537446, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, de profesión Licenciada, con el fin de celebrar capitulaciones matrimoniales con su cónyuge CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**Señora Notaria:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de constitución de una Compañía Limitada, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: Primera: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento las siguientes personas: CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0101676369, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca; CONSORCIO EL FERMIN CONSOFE CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes No. 0190392066001, debidamente representada por su Gerente PEDRO

2 Sexto  
ior  
2021



RODRIGO MATUTE ZAMORA, mayor de edad, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 0101676195, domiciliado en la ciudad de Cuenca, LARIOJA CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes No. 0190375609001, debidamente representada por su Gerente, el Ing. JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA, mayor de edad, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 0101676161, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca; ALFAHOLDING CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes No. 0190407330001, debidamente representada por su Gerente, el Ing. JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA, mayor de edad, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 0101676161, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca; ISMOVID CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes No. 0190375617001, debidamente representada por su Gerente, la Ing. BERTHA ALEXANDRA MATUTE ZAMORA, mayor de edad, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0103089108, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca. Comparecen además la señora LIGIA MAGDALENA TORRES CALLE, con cédula de ciudadanía número 0102537446, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, de profesión Licenciada, con el fin de celebrar capitulaciones matrimoniales con su cónyuge CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA. **Segunda: Declaración Juramentada.**- Los socios **CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA**, así como, las compañías **CONSORCIO EL FERMIN CONSOFE CIA. LTDA., LARIOJA CIA, LTDA., ALFAHOLDING CIA. LTDA., e ISMOVID CIA. LTDA.,** declaran bajo juramento su voluntad de constituir la presente compañía la cual girará en apego a la Ley de Compañías, las demás leyes aplicables y los siguientes estatutos, que los comparecientes declaran bajo juramento conocerlos y aplicarlos fielmente: **ESTATUTO SOCIAL DE "CROMAHOLD CIA. LTDA."** TÍTULO I.- DE LA DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, OBJETO, PLAZO Y DOMICILIO. Artículo Primero:



Denominación y Nacionalidad.- La compañía girará bajo la denominación de "CROMAHOLD CIA. LTDA.", la cual, en razón de su nacionalidad ecuatoriana, se registrará por las leyes del país y por los presentes estatutos. Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de sociedades de cartera – Holding, de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades (CIIU), clase K6420.00 que comprende actividades de sociedades de cartera, es decir, unidades tenedoras de activos de un grupo de empresas filiales y cuya actividad principal consiste en la propiedad del grupo. En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías. **Artículo Tercero: Plazo.-** La Compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ampliarse o restringirse, o podrá disolverse anticipadamente la compañía, en los casos y previo el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley. **Artículo Cuarto: Domicilio.-** La Compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador. Podrá, no obstante, establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a la Ley y estos estatutos. **TÍTULO II.- DEL CAPITAL Y PARTICIPACIONES. Artículo Quinto: Capital.-** El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de



América, dividido en CINCUENTA MIL participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **Artículo Sexto: Participaciones.**- Las participaciones de los socios son transmisibles por herencia y transferibles por acto entre vivos, requiriéndose para ello del consentimiento unánime del capital social, expresado en Junta General. **Artículo Séptimo: Aumento o Disminución de Capital.**- El capital de la compañía podrá aumentarse o disminuirse de conformidad con la ley. En caso de aumento de capital, los socios tendrán derecho a ser preferidos en el aumento, a prorrata de sus participaciones sociales, así como a adquirir, preferencialmente y a prorrata de sus aportaciones, las participaciones de los socios que quisieren cederlas.

**TÍTULO III.- DEL EJERCICIO ECONÓMICO, BALANCES Y UTILIDADES.**

**Artículo Octavo: Ejercicio Económico y Balances.**- El ejercicio económico es anual y termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. Luego de finalizado cada ejercicio económico, se someterán a conocimiento y aprobación de la Junta General, el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias, acompañados de los informes que deben presentar los administradores. Durante los quince días anteriores a la Junta, los socios podrán examinar en las oficinas de la compañía los balances y los informes. **Artículo Noveno: Utilidades.**- La Junta General decidirá sobre el destino de las utilidades líquidas de cada ejercicio y destinará cuando menos un cinco por ciento, en cada año, para la formación e incremento de la reserva legal hasta cuando ésta alcance cuando menos el veinte por ciento del capital social.

**TÍTULO IV.- DE LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**

**Artículo Décimo: Gobierno y Representación Legal.**- La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, y el Gerente, cada uno con las atribuciones conferidas por estos estatutos. Le corresponde la representación legal de la compañía, al Gerente y por subrogación al



Presidente, de conformidad con la Ley y este estatuto. **Artículo Décimo**

**Primero: Junta General.-** La Junta General es el órgano supremo de la compañía. Se constituirá válidamente en primera convocatoria si el número de los socios concurrentes representan más de la mitad del capital social. En segunda convocatoria se constituirá válidamente con el número de socios asistentes, particular que debe expresarse en la convocatoria. **Artículo Décimo**

**Segundo: Sesiones.-** La Junta General se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro del tiempo previsto en la Ley. Podrá hacerlo extraordinariamente cuando la convoque el Presidente, el Gerente o a petición de socios que representen, cuando menos, el diez por ciento del capital social. La sesión de Junta General se llevará a cabo en el domicilio principal de la compañía. Podrán reunirse juntas universales según lo previsto en la Ley de Compañías. **Artículo**

**Décimo Tercero: Convocatorias.-** La convocatoria se hará por medio de comunicaciones escritas de la cual los socios, por sí o por las personas autorizadas por ellos, firmarán un aviso de recibo. La comunicación deberá cursarse con no menos de ocho días de anticipación a la fecha de la reunión. La convocatoria deberá expresar el lugar, día y hora en que ha de llevarse a cabo la sesión y el orden del día que se conocerá. **Artículo Décimo Cuarto:**

**Dirección.-** Dirigirá la Junta General el Presidente y actuará como secretario el Gerente. En su falta actuarán en tales funciones los socios que sean designados por la Junta. **Artículo Décimo Quinto: Resoluciones.-** Salvo los casos de excepción contemplados en la Ley o en estos Estatutos, las resoluciones de Junta General requieren de la aprobación del 75% del capital social presente. Cada socio tiene derecho a un voto por cada participación. **Artículo Décimo**

**Sexto: Representación.-** Los socios asistirán a las juntas generales por sí mismos o por medio de representantes, debiendo conferirse representación escrita en comunicación dirigida al Gerente, con el carácter de especial para

Sexto



cada junta, a menos que el representante disponga de poder legalmente conferido. **Artículo Décimo Séptimo: Atribuciones.-** Las atribuciones de la Junta General estarán encaminadas a resolver todos los asuntos referentes a la marcha de los negocios de la Compañía; y, especialmente: a) Designar al Presidente y Gerente para un período de cuatro años; pudiendo ser reelegidos. b) Deliberar y resolver sobre los informes de Gerencia; c) Deliberar y resolver sobre el balance anual, las cuentas de resultados y el destino de las utilidades. La utilidades, si son repartidas, en todo caso se entregarán a los socios a prorrata del capital pagado por cada uno de ellos; d) Resolver sobre el aumento o disminución del capital, la emisión de partes beneficiarias y obligaciones, la amortización de las participaciones, y, la reforma de los Estatutos Sociales; e) Consentir en la cesión de partes sociales y la admisión de nuevos socios. f) Deliberar y resolver sobre las proposiciones que plantearen los socios, cuando tales asuntos estuvieren incluidos en la convocatoria; g) Acordar la disolución y liquidación de la sociedad y designar liquidador, cuando fuere del caso; h) Fijar la remuneración del presidente y del gerente de la compañía. i) Autorizar al Gerente de la compañía para que otorgue poderes generales o especiales que tengan relación con los negocios de la compañía. j) Interpretar los estatutos sociales de modo obligatorio para los socios y los administradores; y, k) Decidir cualquier asunto cuya resolución no esté prevista en estos Estatutos y ejercer todas las atribuciones que la Ley señala para la Junta General. **TÍTULO V.- DEL PRESIDENTE. Artículo Décimo Octavo: Designación y atribuciones.-** El Presidente de la compañía será designado por la Junta General, podrá o no ser socio, y durará cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Son atribuciones del Presidente: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, por subrogación al Gerente; b) Convocar y presidir las sesiones de la Junta General; c) Suscribir, conjuntamente con el



Gerente o quien haya actuado como Secretario, las actas de las sesiones de dichos organismos; d) Reemplazar al Gerente, en caso de falta o ausencia de éste, con todas sus atribuciones. Si la falta es definitiva, hasta que la Junta General, que será convocada para este efecto, haga la designación pertinente; e) Legalizar con su firma los certificados de aportación; f) Llevar a conocimiento de la Junta General todos los asuntos que fueren de competencia privativa de ésta y, especialmente, los informes y balances que deben presentarse al finalizar el ejercicio económico; g) Vigilar el movimiento económico y la correcta gestión administrativa; h) Desempeñar las funciones que le asigne la Junta General; i) Cumplir y hacer cumplir la Ley, estos Estatutos y las resoluciones de la Junta.

**TÍTULO VI.- DEL GERENTE. Artículo Décimo Noveno: Designación.-** El Gerente de la Compañía será elegido por la Junta General para un período de cuatro años y podrá ser reelegido indefinidamente. El Gerente tendrá las facultades de los mandatarios, incluso para las cuales éstos necesiten de cláusula especial, requiriendo de autorización previa de la Junta General de socios para asumir pasivos, por montos que superen los USD \$ 100.000,00 (CIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), así como para enajenar, gravar o, de cualquier manera, disponer de los activos de la compañía y, en general, para cualquier acto o contrato que no responda al giro ordinario de los negocios de la sociedad, pero que sea necesario para el cumplimiento de su objeto social.

**Artículo Vigésimo: Atribuciones.-** Son deberes y atribuciones del Gerente: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía; b) Celebrar, en nombre de la sociedad, todo acto o contrato por medio del cual se adquieran bienes o derechos, o se contraigan obligaciones principales, solidarias y subsidiarias, dentro de los niveles de endeudamiento autorizados por la Junta General de Socios; c) Administrar la sociedad y supervigilar el trabajo de funcionarios y empleados; d)



Contratar y remover empleados, salvo aquellos cuya designación se reserve a la Junta General de Socios; e) Convocar a sesiones de Junta General; f) Presentar cada año, a la Junta General, un informe de labores, el estado de pérdidas y ganancias, el balance general y demás reportes requeridos por Ley o por estos Estatutos; g) Presentar a la Junta General de Socios los informes de gestión que le sean requeridos; h) Actuar como Secretario de la Junta General y dar fe de todos los asuntos de la Compañía; i) Suscribir conjuntamente con el Presidente, los certificados de aportación y las actas de las sesiones en que actuó como Secretario; j) Ejercer las demás atribuciones y asumir todas las responsabilidades que la Ley señale; y, k) Cumplir y hacer cumplir la Ley, estos Estatutos, los reglamentos que se dictaren y las resoluciones de la Junta General. **Artículo Vigésimo Primero: Responsabilidad.**- El Gerente será civil y penalmente responsable por falta de cumplimiento de sus obligaciones. Cesará esta responsabilidad si su actuación procede de una resolución de la Junta General, siempre y cuando hubiere realizado las correspondientes observaciones de la misma. **Artículo Vigésimo Segundo: Subrogación.**- En caso de falta temporal o ausencia del Gerente, le subrogará, el Presidente de la Compañía por el tiempo que sea necesario, con todos sus deberes y atribuciones; y viceversa. **TÍTULO VII.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN** **Artículo Vigésimo Tercero: Disolución y Liquidación.**- La Compañía se disolverá por las causas previstas en la Ley o por decisión de los socios, tomada con apego a la misma ley. En caso de que la Junta General resolviere la liquidación, ésta designará al liquidador en la persona del Gerente, o, de estimarlo conveniente, en un tercero. **Tercera: Declaraciones:** Los comparecientes declaramos bajo juramento: a) Que el capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y, a efectos de su correcta



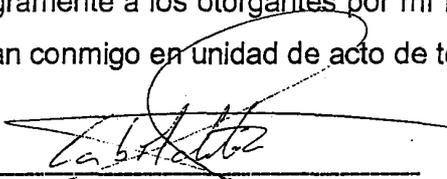
integración, se lo depositará en una Institución bancaria del cantón Cuenca, de acuerdo al siguiente detalle:

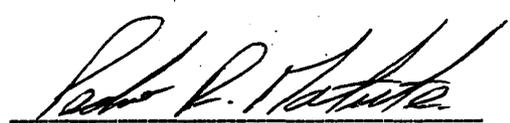
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL CROMAHOLD CIA. LTDA.				
SOCIOS	PARTICIPACIONES QUE SUSCRIBE	PAGO	TOTAL	PORCENTAJE
Carlos Luis Matute	5.000	USD \$ 5,000	USD \$5.000	10%
Consortio El Fermin CONSOFE CIA. LTDA.	5.000	USD \$ 5,000	USD \$5.000	10%
ALFAHOLDING CIA. LTDA.	30.000	USD \$25,000	USD \$25.000	60%
LARIOJA CIA. LTDA.	5.000	USD \$ 5,000	USD \$5.000	10%
ISMOVID CIA. LTDA.	5.000	USD \$ 5,000	USD \$5.000	10%
<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>	<b>USD \$ 50,000</b>	<b>USD \$ 50.000</b>	<b>100%</b>

Que el capital se paga mediante dinero en efectivo, en un monto equivalente a CINCUENTA MIL DÓLARES mediante depósito que se realizará en una cuenta bancaria a nombre la compañía CROMAHOLD CIA. LTDA.. c) Que, la compañía estará administrada por el Gerente y el Presidente, cada uno con las atribuciones conferidas por estos estatutos. De conformidad con el Art. 139 de la Ley de Compañías, mediante esta escritura pública, se designa Gerente, y como tal, representante legal de la compañía a JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA, y, como Presidente, a BERTHA ALEXANDRA MATUTE ZAMORA. d) Quedan autorizados el Dr. Fabricio Moreno Serrano y la Ab. María Elisa Palacios Aguilar, para que, actuando de forma individual o conjunta, soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil y realicen todos los trámites correspondientes relacionados con la constitución de la compañía. **Cuarta: Cuantía.-** La cuantía queda fijada por el capital de la compañía. **Quinta: Documentos Habilitantes.-** Se agrega como documento habilitante de la presente escritura el documento de reserva y aprobación de nombre de la compañía, emitido por la Superintendencia de Compañías. **Sexta: Administración de la Sociedad Conyugal.-** De mutuo acuerdo los cónyuges



**CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA, y, LIGIA MAGDALENA TORRES CALLE,** convenimos que excluimos de la sociedad conyugal las PARTICIPACIONES detalladas en la presente escritura pública de constitución de la compañía **CROMAHOLD CIA. LTDA.,** por tal acuerdo, desde el momento de la suscripción de este instrumento, las cinco mil participaciones del valor de un dólar cada una, serán única y exclusivamente de propiedad del cónyuge **CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA,** con cédula de ciudadanía No. 0101676369, al igual que todos bienes muebles, inmuebles, utilidades, que se puedan generar dentro de la misma, declarando que las mismas no forman parte de la sociedad conyugal. Usted señora Notaria ruego dígnese insertar todas las cláusulas de rigor, para la perfecta validez de este documento. **ATENTAMENTE, ABOGADA MARÍA ELISA PALACIOS AGUILAR MATRICULA01-2012-51 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la **Notaria** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

  
\_\_\_\_\_  
CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA  
C.C. 0101676369.

  
\_\_\_\_\_  
PEDRO RODRIGO MATUTE ZAMORA  
C.C. 0101676195

Johnny Matute Zamora

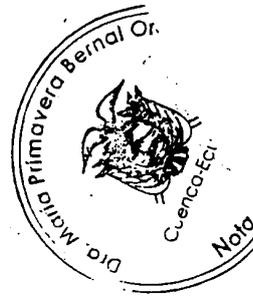
JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA  
C.C. 0101676161

Alexandra Matute Zamora

BERTHA ALEXANDRA MATUTE ZAMORA  
C.C. 0103089108

Ligia Magdalena Torres Calle

LIGIA MAGDALENA TORRES CALLE  
C.C. 0102537446



[Signature]

Dra. Maria Primavera Bernal Ordonez

Notaria Pública Sexta De Cuenca

Se otorgó ante mi y en fe de ello  
confiero esta tercera copia, que signo,  
y sello el mismo día de su celebración.



[Signature]

Dra. Maria Primavera Bernal Ordonez

Notaria Pública Sexta Cuenca

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0190407330001  
**RAZON SOCIAL:** ALFAHOLDING CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** ALFAHOLDING.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO  
**CONTADOR:** CALDAS CALLE DORA CECILIA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/12/2014      **FEC. CONSTITUCION:** 26/11/2014  
**FEC. INSCRIPCION:** 08/12/2014      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE GESTION DE SOCIEDADES DE CARTERA - HOLDING.

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: RICAURTE Calle: 25 DE MARZO Número: S/N Intersección: JUAN ESTROBEL Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO SUDAMERICANO Telefono Trabajo: 072890494 Email: dcaldas@megahierro.com Celular: 0996086313

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 6\ AZUAY      **CERRADOS:** 0

08 DIC 2014  
*[Firma manuscrita]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** MFCG040413      **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO      **Fecha y hora:** 08/12/2014 12:01:40

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0190407330001  
**RAZON SOCIAL:** ALFAHOLDING CIA. LTDA.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.:** 08/12/2014  
**NOMBRE COMERCIAL:** ALFAHOLDING      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE GESTION DE SOCIEDADES DE CARTERA - HOLDING.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: RICAURTE Calle: 25 DE MARZO Número: S/N Intersección: JUAN ESTROBEL  
Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO SUDAMERICANO Telefono Trabajo: 072890494 Email: dcaldas@megahierro.com  
Celular: 0996086313

03 DIC 2014  
*Juan Estrobel*  
*072890494*      *cuenco*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** MFCG040413      **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO      **Fecha y hora:** 08/12/2014 12:01:40

Cuenca, 14 de noviembre de 2014.

Ingeniero  
**Johnny Patricio Matute Zamora.**  
Ciudad.

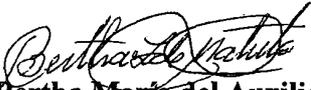


De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que en la Escritura Pública de Constitución de la compañía "ALFAHOLDING CIA. LTDA.", se designó a Usted como **GERENTE** de la compañía, por un período de CUATRO AÑOS, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

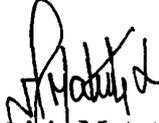
Sus atribuciones y deberes constan en la referida escritura pública de constitución de la compañía que fue otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, ante la Doctora Doris Cabrera Rojas, a los diez días del mes de noviembre de 2014.

Atentamente,

  
**Bertha María del Auxilio Zamora Cabrera**  
CI: 0100435387

ACEPTO, el nombramiento que antecede

Cuenca, 14 de noviembre de 2014

  
**Johnny Patricio Matute Zamora**  
CI: 0101676161



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 15522

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REFERENCIO	11566
FECHA DE INSCRIPCIÓN	26/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2547
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/11/2014
FECHA ACEPTACION:	14/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALFAHOLDING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

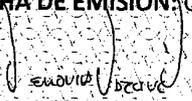
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101676161	MATUJE ZAMORA JOHNNY PATRICIO	GERENTE	CUATRO AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

  
MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 144626

IMP. IGM. SA

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0190392066001  
**RAZÓN SOCIAL:** CONSORCIO EL FERMIN CONSOFE CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MATUTE ZAMORA PEDRO RODRIGO  
**CONTADOR:** CALDAS CALLE DORA CECILIA



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/06/2013      **FEC. CONSTITUCION:** 04/06/2013  
**FEC. INSCRIPCION:** 21/06/2013      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/07/2013

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS:

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REMIGIO CRESPO Número: S/N Intersección: AV. DE LAS AMERICAS Referencia ubicación: FRENTE AL REDONDEL DE LA FERIA LIBRE Celular: 0993848096 Email: pedrofermin123@hotmail.com

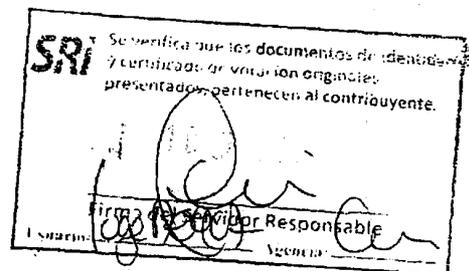
## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL DEL AUSTRO \ AZUAY      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Usuario:** LVGE170907      **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO      **Fecha y hora:** 10/07/2013 10:25:59

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0190392066001  
**RAZON SOCIAL:** CONSORCIO EL FERMIN CONSOFE CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 04/06/2013

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**

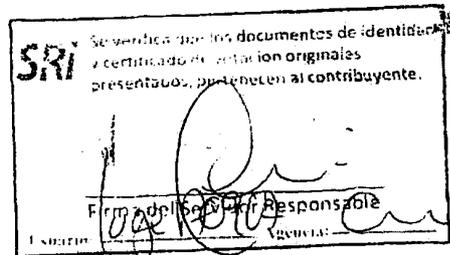
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REMIGIO CRESPO Número: S/N Intersección: AV. DE LAS AMERICAS Referencia: FRENTE AL REDONDEL DE LA FERIA LIBRE Celular: 0993848096 Email: pedrofermin123@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LVGE170907

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 10/07/2013 10:25:59

Cuenca, 06 de junio del 2013

Señor  
Ing. Pedro Matute Zamora  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Consorcio EL Fermín CONSOFE CIA. LTDA.", reunida en sesión el 29 de mayo del 2013, tuvo a bien elegir a usted, para el cargo de GERENTE de la compañía, por un período de 5 años, correspondiéndole a usted ejercer la Representación Legal, judicial y Extrajudicial de la compañía.

En la escritura pública celebrada el 30 de Abril de 2013, ante el Notario Público Noveno de este cantón Dr. Eduardo Palacios Muñoz., e inscrita en el Registro Mercantil con el número 351, el 04 de Junio de 2013, constan los reglamentos para que pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, comunico a usted este nombramiento, el mismo que debe ser inscrito en el Registro Mercantil para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Stefanie Matute Riofrio".

Stefanie Matute Riofrio  
PRESIDENTE

Yo, Ing. Pedro Matute Zamora, acepto la designación de GERENTE de la compañía Consorcio El Fermín CONSOFE CIA. LTDA.", desde hoy 06 de junio de 2013.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pedro L. Matute".

Ing. Pedro Matute Zamora.  
C.I. 010167619-5

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 5757

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO	4749
FECHA DE INSCRIPCIÓN	11/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1336
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/06/2013
FECHA ACEPTACION:	06/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSORCIO EL FERMIN CONSOFE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101676195	MATUTE ZAMORA PEDRO RODRIGO	GERENTE	CINCO AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

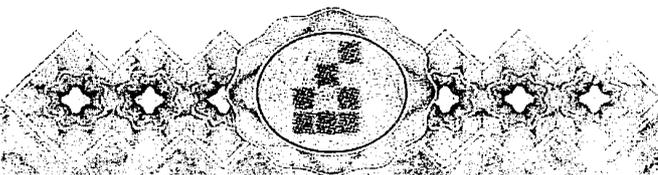
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Página 1 de 1

Nº 032635



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0190375609001  
**RAZON SOCIAL:** LARIOJA CIA.LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** LARIOJA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO  
**CONTADOR:** CALDAS CALLE DORA CECILIA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	30/06/2011	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	30/06/2011
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	28/07/2011	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	28/08/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: HUAYNA CAPAC Número: 1-66 Intersección: PIO BRAVO Edificio: EL HIERRO Referencia ubicación: FRENTE A PASAMANERIA TOSI Email: dcaldas@megahierro.com Telefono Domicilio: 072831211

**DOMICILIO ESPECIAL:**

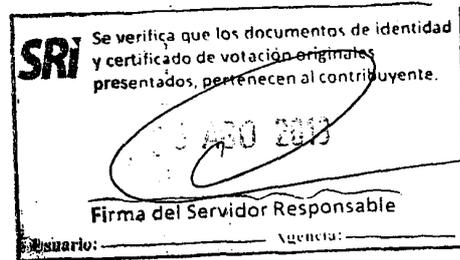
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ REGIONAL DEL AUSTRO\ AZUAY	<b>CERRADOS:</b>	0

Matute

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** MAPA020407      **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO      **Fecha y hora:** 28/08/2013 16:07:13

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0190375609001  
**RAZON SOCIAL:** LARIOJA CIA.LTDA.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO** ABIERTO    **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.** 30/06/2011

**NOMBRE COMERCIAL:** LARIOJA

**FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

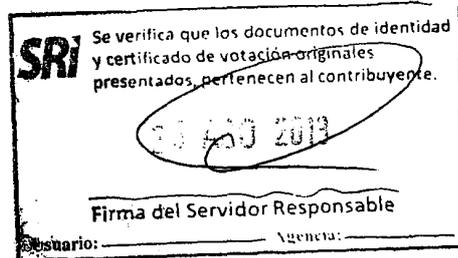
**FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: HUAYNA CAPAC Número: 1-66 Intersección: PIO BRAVO  
Referencia: FRENTE A PASAMANERIA TOSI Edificio: EL HIERRO Email: dcaldas@megahierro.com Telefono Domicilio: 072831211

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** MAPA020407

**Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO

**Fecha y hora:** 28/08/2013 16:07:13

01 de Septiembre de 2014

Ingeniero.

**Johnny Patricio Matute Zamora**

Cuidad.-



De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **LARIOJA CIA. LTDA.**, reunida en sesión el veinte y cinco de agosto del dos mil catorce, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE** de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus estatutos, por el periodo de **TRES AÑOS**, correspondiéndole a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Para su conocimiento, la compañía **LARIOJA CIA. LTDA.**, se constituyó Mediante Escritura Publica otorgada el ocho de junio del año dos mil once, ante Notario Publico Sexto del Cantón Cuenca, Doctor Rene Duran Andrade, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número cuatrocientos setenta y ocho, el 30 de junio del año dos mil once. En dicha escritura constan las atribuciones para que Usted pueda desempeñar dicho cargo.

En mi Calidad de Presidente de la Compañía, comunico a Usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta efectos legales correspondientes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Matute".

**Carlos Rodrigo Matute Cordero**  
**Presidente**

Acepto el nombramiento que antecede, de **GERENTE** de la compañía **LARIOJA CIA. LTDA.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Matute".

**JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA C.I. 010167616-1**  
**Cuenca, 01 de septiembre de 2014**



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 13506

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	10001
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2567
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/09/2014
FECHA ACEPTACION:	01/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LARIOJA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101676161	MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO	GERENTE	TRES AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

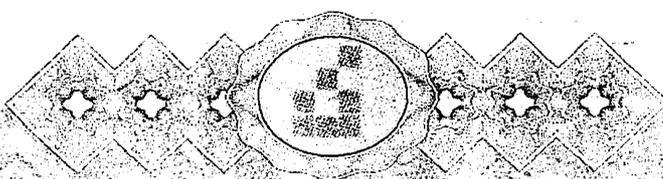
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0190375617001  
**RAZON SOCIAL:** ISMOVID CIA.LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** ISMOVID  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MATUTE ZAMORA BERTHA ALEXANDRA  
**CONTADOR:** CALDAS CALLE DORA CECILIA



<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	30/06/2011	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	30/06/2011
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	28/07/2011	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	10/06/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: HUAYNA CAPAC Número: 1-66 Intersección: PIO BRAVO Edificio: EL HIERRO Referencia ubicación: FRENTE A PASAMANERIA TOSI Email: dcaldas@megahierro.com Telefono Trabajo: 072831211

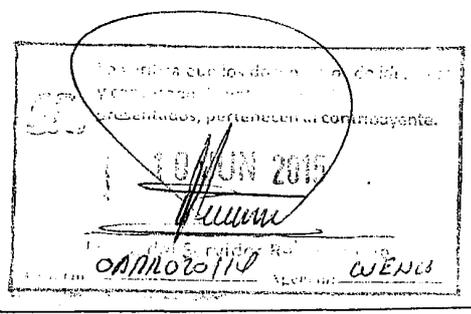
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ ZONA 6\ AZUAY	<b>CERRADOS:</b>	0

**ISMOVID Cía. Ltda.**  
  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OARR020114      Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO      Fecha y hora: 10/06/2015 16:05:14



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0190375617001  
**RAZON SOCIAL:** ISMOVID CIA.LTDA.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b> ESTADO	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 30/06/2011
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> ISMOVID			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES.			

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: HUAYNA CAPAC Número: 1-66 Intersección: PIO BRAVO  
Referencia: FRENTE A PASAMANERIA TOSI Edificio: EL HIERRO Email: dcaldas@megahierro.com Telefono Trabajo: 072831211

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

... que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

30 JUN 2015

OARR020114

Firma del Servidor Responsable  
 OARR020114 Agencia CUENCA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OARR020114 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 10/06/2015 16:05:14

Cuenca, 22 de Abril del 2015

INGENIERA  
MATUTE ZAMORA BERTHA ALEXANDRA  
Ciudad.-



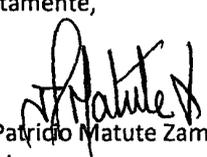
De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía ISMOVID CIA LTDA., reunida en Sesión al 22 de Abril del 2015 tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de GERENTE de la compañía, con la mas amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el periodo de TRES AÑOS correspondiéndole a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en subrogación al Gerente

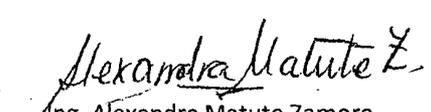
Para su conocimiento, la compañía ISMOVID CIA. LTDA., se constituyo mediante Escritura Publica otorgada el 08 de junio del dos mil once, ante el Notario Publico Sexto del Cantón Cuenca, Dr. René Durán Andrade la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número 477, el 30 de junio del 2011. En dicha Escritura consta las atribuciones para que usted, pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de Presidente de la Junta Universal ordinaria de Socios, comunico a usted este nombramiento, el mismo que debe ser Inscrito en el Registro Mercantil para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

  
Ing. Patricio Matute Zamora  
Presidente

Yo, Alexandra Matute Zamora, acepto la designación de GERENTE de la compañía ISMOVID CIA. LTDA., desde hoy 22 de Abril del 2015

  
Ing. Alexandra Matute Zamora  
C.I. 0103089108



# Registro Mercantil de Cuenca

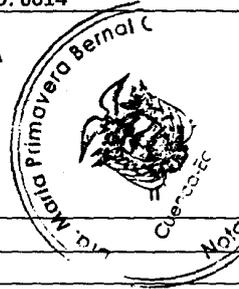
TRÁMITE NÚMERO: 6614

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	4897
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1175
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

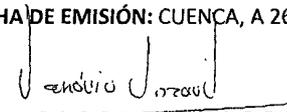
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ISMOVID CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MATUTE ZAMORA BERTHA ALEXANDRA
IDENTIFICACIÓN:	0103089108
CARGO:	GERENTE
PERIODO:	TRES AÑOS

### 3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

  
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Quelto por sentencia de Divorcio de Juez

fecha ..... cuya copia  
se archiva ..... de 19 .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-  
ríos del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-  
cia del Juez .....  
con fecha .....  
cuya copia se archiva ..... de 19...

f.) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.  
..... de 19.....

f.) .....  
Jefe de Oficina

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY  
RAZON: Mediante escritura pública ante el Sr. Notario Público  
Sexto del Cantón Cuenca, con fecha 13 de agosto del 2014,  
Se margina LAS CAPTULACIONES MATRIMONIALES  
realizada entre los señores: CARLOS LUIS MATUTE  
ZAMORA Y LIGIA MAGDALENA TORRES CALLE.-  
Documento que se archiva con el Nro 16-la.- Cuenca, 16 de  
octubre del 2014.

Dircción General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación  
Eco. Jorge Rojas Narváez  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
REGISTRO CIVIL DEL AZUAY  
Nº 0090267  
SUBINSCRIPCION  
DE SENTENCIAS  
CÓDIGO 2 ORIGINAL  
Usa  
10.00

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ..... Pág. 305 Acta 1905

En Cuenca Provincia de Azuay  
hoy día veintiseis y uno de Noviembre de mil novecientos noventa y siete

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y  
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Carlos Luis Matute

Zamora nacido en El Sagrario, el 12 de Mayo  
19 66, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula Nº 010167636-9 domiciliado en Cuenca  
anterior Soltero, hijo de Manuel Rodrigo Matute Vásquez

y de Bertha Zamora Cabrera  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ligia Magdalena Torres  
Calle nacida en El Sagrario, el 23 de Abril

19 68, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante  
con Cédula Nº 010253744-6 domiciliada en Cuenca de estado ante

rior Soltera, hija de Sergio Walter Torres Ortiz  
y de Bertha Calle Cobos

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca FECHA: 21 de Noviembre de 1997  
En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun... llamad.....

OBSERVACIONES :  
Emendado Azuay. Vale



FIRMAS: Carlos Matute Zamora, Ligia Torres Calle Cobos



Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Estadística  
Módulo 1997  
Lima, 20 de Octubre del 2014  
No. 1290  
305 Adm. 1997

**C E R T I F I C O**

Que es fiel copia que se certifica de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Estadística, que se expone a continuación:

- Físico  Electrónico
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ATELA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y ESTADISTICA

*[Handwritten Signature]*

120 OCT. 2014



- Copia Integra Nacimiento
- Copia Integra Matrimonio
- Copia Integra Defunción
- Certificado Biométrico



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: CUENCA



**FECHA DE RESERVACIÓN:** 25/09/2015 11:42 AM  
**NÚMERO DE RESERVA:** 7710443  
**TIPO DE RESERVA:** CONSTITUCIÓN  
**RESERVANTE:** 0103671525 PALACIOS AGUILAR MARIA ELISA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

**NOMBRE PROPUESTO:** CROMAHOLD CIA.LTDA.

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:** K6420.00

**OPERACION PRINCIPAL:** K6420.00

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD

INVERSIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 25/11/2015 11:42 AM

**RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.**

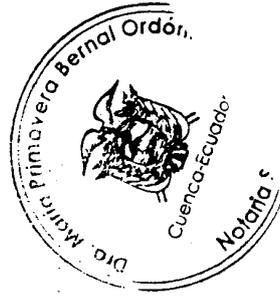
LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

**AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL**  
**SECRETARIO GENERAL**

20/10/2015 5.10 PM

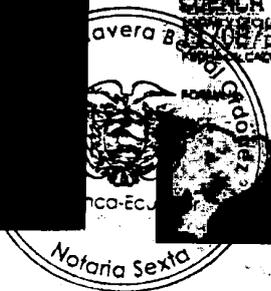


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CECILACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 0101676181-1  
 MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO  
 AZUAY GUAYAS  
 05 ABRIL 1963  
 AZUAY GUAYAS  
 SEBRANTO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* VE444VSE-2  
 CASABU MARCIA CATALINA CORDERO A  
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL  
 RODRIGO MATUTE  
 BERTHA ZAMORA  
 CUENCA 11/08/2004  
 REN 0301481  
 Azy

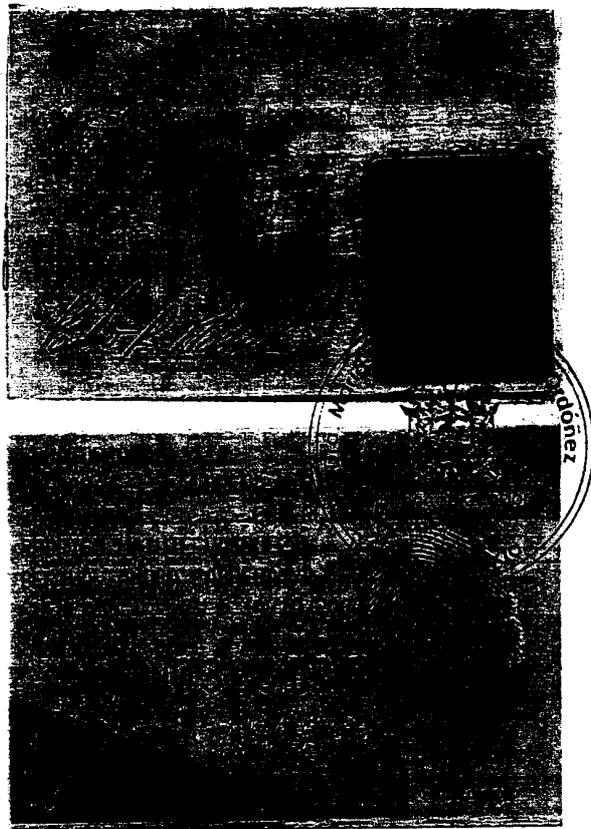


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 036  
 036-0181 0101676181  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO  
 AZUAY CIRCUNSCRIPCION 2  
 PROVINCIA EL VECINO  
 CUENCA PARROQUIA B  
 CANTON ZONA  
 Presidente de la Junta



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**036**  
NÚMERO DE CERTIFICADO

**0101676195**  
CÉDULA

**MATUTE ZAMORA PEDRO RODRIGO**

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL VECINO	
CUENCA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

*Escritura*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





... DE VOYAJE  
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DE 2014  
 OFICIAL 037-02  
 MATUTE ZARATE BENCHA ALVARO  
 AZUAY  
 EL MUNICIPIO DE...  
 SERVICIO DE...  
 DELEGACION MUNICIPAL DE AZUAY - 0002  
 4113246



ESPACIO EN BLANCO

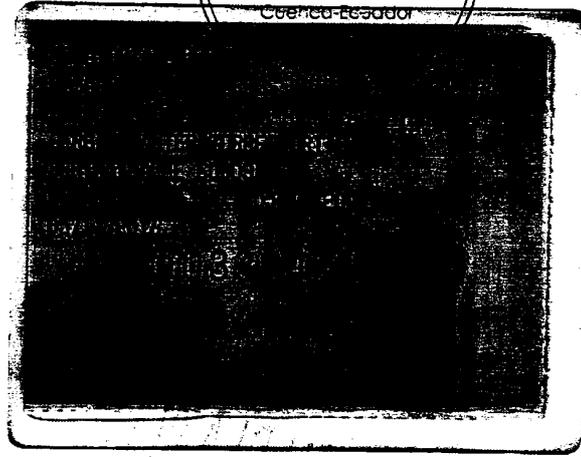
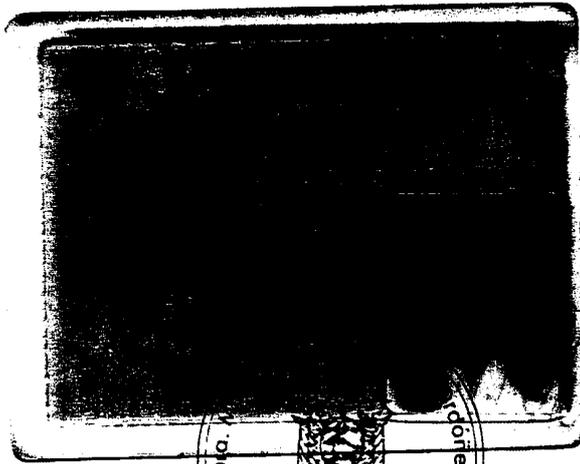
ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

**024**  
NÚMERO DE CERTIFICADO

**024-0009**  
NÚMERO DE CERTIFICADO

**0102537446**  
CÉDULA

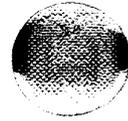
**TORRES CALLE LIGIA MAGDALENA**

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELLAVISTA	
CUENCA	PARROQUIA	0
CANTÓN		ZONA

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 14752

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11164
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	900
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:	NOTARIA SEXTA / CUENCA / 21/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CROMAHOLD CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS ADICIONALES:

EL SOCIO CARLOS LUIS MATUTE ZAMRA DE MUTUO ACUERDO CON SU CONYUGE LIGIA MAGDALENA TORRES CALLE CONVIENEN EN CELEBRAR CAPITULACIONES MATRIMONIALES SOBRE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN A ESTE SOCIO EN ESTA COMPAÑÍA Y QUE PASAN A SER DE SU EXCLUSIVA PROPIEDAD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



